

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**36256** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivos y Resoluciones de Apercebimientos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### DENUNCIANTES:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/05111/2012	Graciela Mirta Burstein Stocki	43090129C
E/04882/2011	José Luis López Díez	13303966F
E/04882/2011	Abel Citores Barriuso	13293282H
E/04882/2011	Luis Vidania Sardón	13307320A
E/04882/2011	Pablo Delgado Montoya	13291117S
E/04882/2011	Federico Jesús Puente Miguel	13299280J
E/04882/2011	José Antonio Martínez Bujo	13286207G
E/04882/2011	Juan Carlos Sanz Pereira	71344336S
E/04882/2011	Raúl Guerras Salazar	13304769M
E/04833/2012	Nuria Alvarez Julia	24387795K
E/04630/2012	Amparo Rodríguez Alarcón	11813975W
E/03715/2012	Francisco Martínez Rosa	24335719V
E/05755/2012	Angel Sanz Salido	40960057R
E/00744/2012	Luis López Sierra	45077428G
E/03709/2012	Elsa Rolo Ortiz	01928001A
E/03577/2012	Miguel Angel Ruiz Quiros	46683063D
E/04605/2012	Adela Rodríguez Valladares	02519895S

## DENUNCIADO:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/00173/2012	Sandro Estrada Torrico (Bar Camel)	X6685108C

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

**ID: A120072482-1**